

OPCION DE NIVEL

P2

VALOR DEL MÓDULO APROBADO POR LA ASAMBLEA ORDINARIA 2015

P2

LA CAJA CERCA DE SUS AFILIADOS

P3

61 PLENARIO DE LA COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

P4

# Boletín Informativo

Septiembre 2015



Caja de Seguridad Social  
para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires  
Ley 12.163 (Modificada por Ley 14.054)

## Editorial

En nuestro boletín anterior, destacábamos dentro de los logros conseguidos, la incorporación al Directorio, de dos colegas jubilados. En esta oportunidad queremos subrayar también la participación mayoritaria en esta nueva gestión de afiliados jóvenes.

Llamativamente en contraposición con otros colegas que consideran que “la jubilación” es “algo lejano” que no les incumbe, e ignoran los principios y objetivos que sustentan a nuestra Caja de Seguridad Social, estos jóvenes han podido ver más allá de sus propios intereses, e incorporarse a la tarea.

Decimos llamativamente porque en general observamos que la participación de los jóvenes en la corta historia de nuestra Caja ha sido escasa, tal vez por el prejuicio de que son cuestiones de las que tienen que preocuparse “los mayores”.

Entendemos que el prejuicio es producto del desconocimiento y será entonces nuestro desafío que todos los colegas lleguen a comprender que las Cajas de Seguridad Social, están fundadas en

amplios, generosos y previsores principios de solidaridad.

El aporte a nuestra Caja es obligatorio y sabemos que hay quienes lo califican como “penoso” o “forzoso” sin tener en cuenta que es una “contribución”, forzosa si, pero absolutamente necesaria, porque en un sistema de seguridad social, para lograr el respaldo ante las dificultades o el haber digno en la edad madura es indispensable contar con el aporte de todos sus afiliados.

De este modo, casi como eslabones de una cadena, como una “cadena de favores” tal vez hoy le toque al sano contribuir y quizás su contribución ayude al enfermo (subsidios por incapacidad) o el joven contribuya y su contribución le permita alcanzar un haber justo al que ha llegado al final de su carrera (jubilaciones) o que el aporte de los más grandes permita sostener a los recién recibidos en un plan de aporte reducido ( Plan Joven) hasta que se afirmen en la profesión o finalmente que la contribución de los mayores haga que se puedan otorgar las

asignaciones por matrimonio, maternidad, nacimiento, beneficios estos que ellos ya no recibirán.

Indudablemente **el aporte de todos**, la “contribución forzosa” si así quisiera llamársela, es necesaria para abarcar al colectivo profesional y consolidar así un **sistema de seguridad y protección social de todos** no solo para hoy sino proyectado hacia el futuro.

Por último, considerando esta particular configuración, en la que se amalgaman y entrelazan, la experiencia de los mayores, la templanza de los jubilados y la inquietud de los jóvenes, es nuestro compromiso trabajar para atender las particulares necesidades e inquietudes de cada uno de los diferentes grupos generacionales, fomentando una relación de mayor acercamiento con y de los afiliados, generando espacios donde se desarrollen acciones orientadas a promover la relación con los más nuevos sin dejar de lado el acompañamiento y la información para los que están cercanos a finalizar su carrera laboral.

DIRECTORIO:  
Período mayo 2015 - mayo 2017

Presidente: Lic. Mario L. Perretti // Vicepresidente: Lic. Cecilia R. Featherston // Secretaria: Lic. Analía España // Tesorero: Lic. M. Alejandra Ortiz // Vocales Titulares: Psic. Susana B. D'Onofrio, Lic. Graciela J. Cichesí, Lic. Florencia Cabrera // Vocales Suplentes: Lic. Diana B. Biocca, Lic. M. Jazmín Taboah Martínez, Lic. Sandra N. Cordo, Lic. Angel J. Ferella, Lic. Lurdes De María, Lic. María, José Di Santo.

## Opción de Nivel

Le recordamos que el período para hacer la opción de nivel, al que aportará en el año 2016, es del 1° de Octubre al 30 de Noviembre. Es importante saber que el nivel de aportes determina, no solo el haber que recibirá al momento de jubilarse, sino también el importe que podrá recibir, en caso de solicitarlo, alguno de los subsidios que ofrece la Caja. El art. 41 de la Ley 12.163 t.a. nos da la posibilidad de

optar entre cinco niveles, siendo el Nivel 5 el que determina la jubilación máxima y el nivel 2, la mínima. Dado que la jubilación del nivel 1 es una jubilación COMPLEMENTARIA.

### Opción por el Nivel 1 de Aportes

Sólo está permitida para aquellos afiliados que, en función de su ejercicio profesional, efectúan aportes a otro sistema previsional (Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As. u otros regímenes). Los Afiliados que cumplan con esta condición y cuenten con la documentación correspondiente, podrán ejercer la opción por el Nivel

1 de Aportes, abonando durante el 2016 un aporte reducido, equivalente a 25 módulos. De la misma forma, los subsidios que podría recibir y su haber jubilatorio futuro, se verá también reducido, siendo de 110 módulos en ambos casos.

La opción por el Nivel 1 debe realizarse anualmente, presentando en la Delegación que le corresponde una Declaración Jurada junto al último recibo de sueldo y un certificado de trabajo, que indique que su labor en relación de dependencia es como profesional en psicología. Caso contrario, pasará automáticamente al Nivel 2 de aportes.

## Valor del Módulo aprobado por la Asamblea Ordinaria 2015

Tenga presente que, a partir del período Julio del corriente año (cuyo vencimiento es el 10 de Septiembre) el valor del módulo previsional es de \$ 20.63.-

Período	Módulo	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 1
Julio - Octubre 2015						
Aporte	20,63	\$825,20	\$1.237,80	\$1.856,70	\$2.888,20	\$515,75
Haber	20,63	\$3.713,40	\$5.157,50	\$7.220,50	\$11.346,50	\$2.269,30

Este valor se aplica tanto a los Aportes mensuales como a los Haberes Jubilatorios y Pensiones.

## A nuestros jubilados

Les informamos que a partir de Agosto cuentan con la posibilidad de acceder sus recibos de haberes desde nuestra página Web.

Para ello deberán ingresar a nuestro sitio Web [www.cajapsipba.org.ar](http://www.cajapsipba.org.ar), y solicitar su clave de acceso como usuario a La Caja OnLine, completar el formulario con su número de afiliado y se le remitirá a la casilla de correo que tenemos registrada una solicitud de confirmación de recepción, la cual activará la contraseña provisoria de acceso al sistema.

Solamente se podrán imprimir los recibos de los haberes del período 7/2015 en adelante. En caso de necesitar algún recibo anterior deberán solicitarlo al distrito.

# Areas y Comisiones de Trabajo

## Período Mayo 2015 – Mayo 2016

Por Resolución de Directorio, se establecieron las siguientes Areas y Comisiones de Trabajo.

### Areas

- Area Inversiones: Lic. Mario Perretti, Lic. Cecilia R. Featherston, Lic. Analía España, Lic. Alejandra Ortiz
- Area Prestaciones: Lic. Analía España, Lic. Mario Perretti, Lic. María Alejandra Ortiz, Psic. Susana D'Onofrio, Lic. María Jazmín Taboh Martínez y Lic. María José Di Santo

### Comisiones

- Comisión Turismo y Cultura: Lic. M.Alejandra Ortiz, Psic. Angel Ferella, Lic. Alejandra Enriqu , Juliana Spinelli
- Comisión Ley y Reglamentos: Psic. Susana D'Onofrio, Lic. Cecilia Featherston, Lic. Florencia Cabrera, Lic. Diana Biocca, Lic. Lurdes de Mar a, Lic. M.Florencia Palladino
- Comisión de Prensa y Difusi n; Lic. Graciela Ciches, Lic. Florencia Cabrera, Lic. Sandra Cordo, Lic. Marcelo Langot

## La Caja cerca de sus afiliados



Hemos observado y detectado la inquietud de nuestros afiliados, muchas veces provocada por el desconocimiento, respecto de temas relacionados con su futuro previsional.

Y, si bien es cierto que en los boletines se vuelca informaci n detallada, muchas veces el material impreso no suele ser el m s consultado.

Por esta raz n pensamos en generar un espacio de intercambio personal con la presencia de Directores de la Caja, intentando atender a la particularidad de las inquietudes planteadas y responder de manera coloquial y sencilla.

En el transcurso de los meses de Abril, Mayo, Junio y Agosto hemos realizado 10 encuentros. Estos estuvieron a cargo de la abogada de la instituci n, Dra. Fernanda Espinos Ramallo especializada en Derecho Previsional y la Lic. Anal a Espa a Directora Titular.

Las preguntas m s frecuentemente son:

-  Por qu  debo aportar a la Caja de Psic logos?
-  Cu l es mi situaci n previsional actual?
-  C mo puedo completar los a os de aportes que me faltan?

-  C mo puedo obtener un mayor haber jubilatorio?
-  Qu  sucede si me jubilo por mi caja y/o por el sistema nacional o con aplicaci n del convenio de reciprocidad?
-  Podr  tener dos jubilaciones al mismo tiempo?

Las reuniones informativas se desarrollaron en los Distritos de La Plata, San Isidro, Quilmes, Lomas de Zamora y C.A.B.A. en diferentes d as y franjas horarias para facilitar la concurrencia. M s de 265 colegas ya han asistido y esperamos que a lo largo de las pr ximas aumente la participaci n.

Las siguientes reuniones las haremos en los distintos Distritos del interior de la Provincia, y conurbano, las que estar n a cargo de sus respectivos Directores o Referentes.

Estimadas/os colegas es nuestra obligaci n y compromiso informar permanentemente a los afiliados de sus derechos y obligaciones pero no es menos cierto que debe darse el compromiso por parte de los afiliados no solo de hacer sus aportes sino de acercarse, informarse y saber de que se trata cuando hablamos de nuestra Caja de Seguridad Social.

# 61 Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina



Los días 20, 21 y 22 de mayo de 2015 se llevó a cabo este encuentro al que concurrieron tres de los Directores de nuestra Caja: el Lic. Mario Perretti Presidente, la Lic. María Alejandra Ortíz Tesorera y la Lic. Graciela Cichesi Directora Titular.

Este Plenario, como los anteriores es convocado por la Coordinadora de Cajas de Previsión, organismo que aglutina a 75 de las Cajas para profesionales existentes en nuestro país.

Creada en agosto de 1981 con el propósito de defender los principios y normas constitucionales que fundamentan la existencia de nuestros organismos de seguridad social, promueve el intercambio de información, el análisis de problemáticas comunes y la búsqueda conjunta de estrategias alternativas para llevar adelante la tarea de brindar Seguridad y Protección Social a los afiliados.

En este encuentro se analizaron temáticas de sumo interés:

- Nuevo Código Civil y Comercial su impacto en las Cajas de Seguridad Social
- Baremo previsional para Jubilaciones y pensiones a fin de determinar porcentaje de discapacidad.
- Cambios socio económicos y demográficos en el siglo XXI – Longevidad- su impacto en nuestras Cajas.

Además de las problemáticas analizadas pudimos constatar nuevamente que nosotros, los Psicólogos de la Pcia de Buenos Aires, somos los únicos en el país que sostenemos y tramitamos nuestra propia Caja de Seguridad Social. Los colegas de las otras provincias y regiones deben aportar a entidades **multiprofesionales**, por ejemplo junto a ingenieros o contadores, también agrupados con otros trabajadores de la salud. Esto marca una diferencia sustancial respecto de la consideración de necesidades y características de cada profesión y la independencia del manejo y asignación de los aportes de los afiliados.

Es de destacar igualmente que en amplia mayoría los afiliados a otras Cajas de Seguridad Social no reciben los beneficios y subsidios que se otorgan en la nuestra.

Estimadas/os colegas consideramos importante informarles y que conozcan acerca de la realidad previsional de otros psicólogos y la importancia de la inserción de nuestra Caja en el concierto de otras instituciones de previsión para profesionales del país.

Finalmente queremos destacar que no solo somos los únicos profesionales de la psicología que contamos con nuestro propio Sistema de Seguridad Social sino que dentro de la Coordinadora de Cajas integramos como suplentes el Comité Ejecutivo de la Región Buenos Aires y Ciudad Autónoma.

## AVISO IMPORTANTE

Comunicamos a usted que próximamente estaremos adhiriendo a la campaña Juntos por el Cuidado del Medio Ambiente. Con el afán de una mejor utilización de los recursos a partir del mes de enero de 2016 esta Caja dejará de imprimir y enviar las boletas de pago de los aportes mensuales.

En el caso que usted desee recibir las boletas de manera impresa, solamente deberá enviar un mail a: [boletas@cajapsipba.org.ar](mailto:boletas@cajapsipba.org.ar), o acercarse a la delegación de su distrito.

¿Cómo efectuar los pagos correspondientes?

- Pago electrónico por home.banking red link
- Débito automático en su Caja de Ahorro o Cta. Corriente
- Pago con Tarjeta de Crédito en sede Distrital
- Pago con Tarjeta de Débito en sede Distrital
- Si ninguna de estas modalidades le es accesible puede imprimir su boleta ingresando a la página web [www.cajapsiba.com.ar](http://www.cajapsiba.com.ar) link impresión de boletas

*Gracias por su aporte al cuidado del Medio Ambiente*

## MODIFICACIÓN DE DATOS

Recuerde que para tener una fluida comunicación entre esta Caja y sus Afiliados, es indispensable mantener actualizado sus datos personales. Es por ello que hemos implementado la Modificación de Datos a través de nuestra página Web. Para poder acceder deberá estar registrado como usuario y contar con su contraseña. Tener su mail, teléfono y domicilio actualizado nos permite mantenerlo informado.

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Presidente: Lic. María Elena Pignani // Secretario: Lic. Fernanda Ceresa // Vocal titular: Lic. Ricardo Héctor García // Miembros Suplentes: Psic. Alicia Sager, Lic. Teresa Pantaleo, Lic. Lilián Inés Rodríguez.

## SEDE CENTRAL

Calle 10 N° 690 e/45 y 46  
CP 1900, La Plata, Buenos Aires  
Tels: (0221) 423-5209/10 - 427-2011 - 425-5102  
[info@cajapsipba.org.ar](mailto:info@cajapsipba.org.ar) // [www.cajapsipba.org.ar](http://www.cajapsipba.org.ar)